

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente

**693 Anuncio de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, por el que se publica el modelo de comunicación previa de daños en estructuras agrícolas por desastres naturales y adversidades climáticas, abriéndose un plazo de 15 días naturales para su presentación.**

Las intensas nevadas y las prolongadas lluvias acaecidas en enero de 2017, han provocado daños que afectan al potencial de producción agrícola en determinadas zonas de la Región de Murcia, debido, principalmente al colapso y rotura de estructuras agrícolas y a la pérdida de plantaciones.

Por el presente anuncio, se publica el modelo de comunicación previa normalizado mediante la cual los agricultores con estructuras agrícolas dañadas pueden declarar responsablemente la pérdida de producción de su explotación (ver anexo), al objeto de ser evaluadas por la administración como paso previo al expediente que se instruya, en su caso, conforme a los requisitos que establezca la futura normativa de ayudas al amparo del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia.

Procede, de igual manera, abrir un plazo de 15 días naturales desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio para presentar ante la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente dicha comunicación, que será objeto de comprobación mediante visita a la explotación.

Murcia, 1 de febrero de 2017.—El Director General de Desarrollo Rural y Forestal, Federico García Izquierdo.

